



COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 154.-

DALCAHUE, 15 de febrero del 2023.-

VISTOS: El Cometido funcionarios N° 142-144. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, Auxiliar grado 13° de la E.M.S.:** Traslado de funcionario del programa autoconsumo a realizar visitas en terreno en sector carretera y costa (Butalcua, Puntra, Tenaun, Puchauran, Quetalco). El 15/02/2023(CON VIATICO) **Dicho cometido se realizará en camioneta KSGD-81.-**
2. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S., Don Javier Alejandro Mansilla Aguilar, A Contrata grado 18° de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas, Auxiliar grado 18 de la E.M.S. y Don Carlos Cárdenas Torres, A Contrata grado 18° de la E.M.S.:** Don Olegario Barría, traslado de participantes escuela gimnasia rítmica a la comuna de Castro. El 15/02/2023(CON VIATICO) **Dicho cometido se realizará en bus municipal KGYX-85. Don Javier Mansilla,** trabajo por ayuda social realizando un pozo de baño en sector Pindapulli La Frutilla. El 15/02/2023(CON VIATICO) **Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47. Don Marcelo Erices,** entrega de agua en el sector de Mocopulli, Pindapulli, Las Cañas y otros sectores de Dalcahue. El 15/02/2023(CON VIATICO) **Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26. Don Carlos Cardenas,** traslado de participantes de taller de ajedrez a la comuna de Curaco de Velez. El 15/02/2023(CON VIATICO) **Dicho cometido se realizará en furgón corporación patente GBSK-26.-**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



CAMELO ENRIQUE SOTO SOTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- CESS/CIVG/PYOA/fmcc